

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
CNMV
C/EDISON, 4
28006 MADRID.

Madrid, a 16 de junio de 2017

Asunto: FTA RMBS SANTANDER 3 (el “Fondo”).- Requerimiento

Muy Sr. nuestro:

Contestando a su requerimiento con sello de registro de salida de 13 de febrero de 2017, nº 2017017481 y en plazo, se informa de lo siguiente:

Apartado 1.

El fondo RMBS Santander 3 informa, en la nota 6 sobre efectivo y otros activos líquidos equivalentes de su memoria, de que, ante las modificaciones normativas producidas y de cara a poder mantener los bonos emitidos como colateral frente al Banco Central Europeo, ha realizado modificaciones en su escritura de constitución, en concreto: (i) reducir el número de bonos serie A en 4.634 bonos (463.400 miles €), (ii) aumentar los bonos serie B en 4.634 bonos (463.400 miles €), y (iii) reducir la serie C (con la que se constituyó el Fondo de Reserva) en 6.614 bonos (661.400 miles €). Estas modificaciones además conllevan cambios en el importe y condiciones del fondo de reserva constituido por el fondo, así como en la cláusula correspondiente al tipo de interés nominal aplicable a las Series A, B y C de los bonos, que pasa a ser, como mínimo, del 0,00%.

1.1 Indique si han considerado que las modificaciones de la escritura de constitución han supuesto una modificación sustancial de las condiciones anteriores.

Tal y como se indica en el apartado 3.5 de la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, se registrará la baja del pasivo original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias, la diferencia entre el valor del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

Esta misma norma del Plan General de Contabilidad indica que “las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste”.

En el caso del fondo RMBS Santander 3, las modificaciones realizadas en la escritura de constitución, no han supuesto una variación en la remuneración de intereses ordinarios de las Series A, B y C superior al 10% de los pasivos originales emitidos.

En el caso de las tres series, se procedió a la baja en balance del pasivo original y al alta, a su vez, de los nuevos importes en el balance, ajustándolos a los firmados en la novación de la escritura. De esta forma, la Serie A se redujo en 463.400 miles euros, la Serie B aumentó en 463.400 miles euros y la Serie C se vio reducida en 661.400 miles. En las tres series, el tipo de referencia se mantuvo sin cambios (EUR 3 meses), así como los márgenes aplicados (0,58%, 0,63% y 0,65%, respectivamente).

A todo lo anterior, habría que unir el hecho de que la modificación necesaria en el importe de nominal por bono de la Serie A no fue significativo, pasando a ser de 93.968,77 euros por bono a 93.518,41 euros por bono. Los nominales de las Series B y C se mantuvieron inalterables en 100.000,00 euros por bono.

Como conclusión, podemos decir que, el efecto de las modificaciones realizadas en el fondo no suponen un cambio sustancial en las condiciones de los pasivos del mismo, siendo su impacto inferior al 10%.

Apartado 2.

2.4. Respecto a los activos que no sean significativos individualmente, indique el coste medio de adjudicación.

El coste medio de adjudicación ha sido de un 21%.

Apartado 3.

La nota 3.c) de la memoria del fondo RMBS Santander 3, indica que, “la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad vencida e impagada y con el calendario previsto en la norma 13ª de la Circular 2/2009”. Los importes registrados como correcciones de valor por deterioros de activos al cierre del ejercicio 2015 ascienden a 38.283 miles de euros.

3.1. Justificación de las correcciones por deterioro de los activos registradas en balance.

FTA RMBS SANTANDER 3				31.12.2015
Derechos de crédito dudosos				
Detalle correcciones valor deterioro				
(Miles €)				
Porcentaje de corrección	Riesgo dudoso	Valor tasación garantía	Importe provisionado	
Hasta el 25%	285.532	246.177	-	
Del 25% al 50%	19.706	16.269	-	
Del 50% al 75%	16.413	12.880	-	
Del 75% al 100%	22.034	16.941	38.283	
Total	343.685	292.268	38.283	

Apartado 6.

El fondo RMBS Santander 3, en las notas de sus memorias sobre liquidaciones intermedias incluye el cuadro de cobros y pagos del periodo, del que se extrae que no ha habido cobros ni pagos de principal y/o intereses de derechos de cobro o emisiones realizadas, que previamente hubiesen resultado impagados. No obstante, de acuerdo con la información incluida en los correspondientes estados de flujos de efectivo, se han producido durante el ejercicio recuperaciones de derechos de crédito morosos y fallidos y, así mismo, se han realizado pagos de amortizaciones/intereses de bonos que previamente habían resultado impagados

6.1. Detalle dicha información para este fondo.

La información suministrada en el estado público S.03 es correcta.

En la nota 13 referente a las liquidaciones intermedias, no se detallan cobros/pagos de principal/intereses de préstamos o bonos, que previamente hubieran resultado impagados. En el estado S.030, de flujos de efectivo, no se informa de ninguna recuperación de préstamos fallidos, y/o pago de principal/intereses de bonos previamente impagados.

En la Memoria del ejercicio 2016, las liquidaciones intermedias de la nota 17 informan del concepto "*cobros por amortizaciones previamente impagadas*" únicamente reportando el importe de la casilla 2328 del estado S.03, y no incluyendo la casilla 2329.

Por ello, en futuras cuentas anuales, las casillas 2328 y 2329 del estado S.03, es decir, los cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados y los cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos, respectivamente, se informarán en la nota de la Memoria correspondiente a las liquidaciones intermedias en el apartado "cobros por amortizaciones previamente impagadas".

Apartado 8.

De acuerdo con el párrafo 9 a) de la Norma 29ª, se deben desglosar los impagos de principal o intereses producidos durante el ejercicio. La memoria del fondo RMBS Santander 3, sigue desglosando la información de fallidos únicamente al cierre del ejercicio y para su ejercicio comparativo.

8.1. Informen, para el fondo indicado, del impago de principal y/o intereses producidos durante el ejercicio 2015.

Los impagos de principal e intereses producidos durante el ejercicio 2015 ascienden a 39.041 miles de euros. Se puede observar un incremento respecto al año anterior producido por el efecto arrastre de posiciones dudosas.

Apartado 12.

Para diferentes fondos, se han detectado incidencias en la información contenida en el cuadro D del estado S.05.1.

Las siguientes tasas reportadas no parecen ajustarse a las definiciones incluidas en dicho estado. Analice la información reportada.

- S05.1.D. Modifico la tasa de recuperación de fallidos.
- S051.D: Consideramos correcta la Tasa de activos dudosos = Suma (casillas 0753-0758)/ casilla 0204= $106.760.000/5.979.226.000= 1,79\%$

Apartado 15.

Para diversos fondos se han detectado los siguientes aspectos en relación con la información relativa a los activos morosos y fallidos desglosada en el estado S.05.4

15.3. Revisen y, modifiquen las referencias al folleto contenidas en el estado S.05.4 indicando las características de esos activos para su consideración como fallidos por otras razones.

Modificamos en el estado S05.4 los meses y días en morosidad de los activos para los que en este fondo se consideran activos fallidos por calendario. De esta forma, los activos pasarán a considerarse activos fallidos cuando tengan una antigüedad en los impagos superior a 18 meses o 547 días. En esta situación existe un importe de 57 miles de euros a 31-12-2015.

En el S05.4 se informa de un saldo acumulado desde el origen del fondo, mientras que en el S05.1.C, se informa de una saldo a fecha 31/12/2015.

Apartado 17.

Formulación de futuras cuentas anuales e información financiera pública periódica.

Tendremos en consideración todos los puntos recogidos en el presente apartado para siguientes envíos.

Apartado 18.

En relación a la información financiera correspondiente al segundo semestre de 2015, se han identificado los siguientes hechos, que deben ser analizados y, en su caso, corregidos, remitiendo nuevamente la información semestral a la CNMV.

18.1 El fondo RMBS Santander 3 ha informado en los estados financieros que la fecha de situación inicial es 17/11/2011, previa a su constitución.

En el S000, se ha informado correctamente como fecha de constitución 2014-11-17

18.3 En el estado S.05.1.B se indica un “Total importe amortizado acumulado incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del fondo” de 520.775 miles de euros, que parece incluir erróneamente un importe de 8.904 miles de euros correspondientes a bajas de fallidos producidas en el periodo.

Se modifica el S.05.1.B “Total importe amortizado acumulado”

18.7 Se informa en el estado S.05.3 de la no existencia de permuta financiera de intereses, sin embargo en ese mismo estado identifica al Banco Santander como contraparte de este tipo de permutas.

Modificado el S05.3 eliminando al Banco Santander como contraparte de la permuta

Apartado 19.

Se ha realizado una revisión de los la información financiera remitida correspondiente al segundo trimestre de 2016 habiéndose identificado los siguientes hechos, que deben ser analizados, justificados y/o, en su caso, corregidos, remitiendo nuevamente a la CNMV la información financiera afectada correspondiente al ejercicio 2016:

19.8 La evolución de los intereses por valores de titulización que se obtiene de la información financiera no parece coherente.

Modificado el S.03 del segundo trimestre de 2006. El saldo correcto en S.03 Intereses pagados por valores de titulización es 14.662 miles €, en vez de 15.340 miles €, y el saldo correcto en de Comisiones variables pagadas es 1.783 miles € en vez de 1.106 miles €.

19.9 El préstamo subordinado registrado en el pasivo no corriente del balance del fondo ha pasado de 414 miles € al cierre del ejercicio 2015 a 93 miles € al 30 de junio de 2016, lo que supone una amortización del 321 miles €. Si bien los pagos por amortización de préstamos o créditos del estado de flujos de efectivo ascienden a 103 miles €.

En el estado S01 del segundo semestre de 2015, en la casilla 721 del pasivo no corriente, se informó el Préstamo Subordinado por un importe de 414.000 euros. Hemos rectificado dicho importe, desglosándolo entre pasivo corriente y no corriente, quedando de la siguiente manera:

Casilla 721 pasivo no corriente :	206.000 euros.
Casilla 831 pasivo corriente:	208.000 euros
Total:	414.000 euros.

En el estado S01 del primer semestre de 2016, casilla 721 del pasivo no corriente, se informó el Préstamo Subordinado por un importe de 93.000 euros. Hemos rectificado dicho importe, quedando de la siguiente manera:

Casilla 721 pasivo no corriente :	93.000 euros.
Casilla 831 pasivo corriente:	218.000 euros
Total:	311.000 euros.


El estado S03 casilla 8720, recoge un importe de 103.000 euros, como pago de amortización del Préstamo Subordinado. Por lo tanto, y después de modificar los importes reportados con anterioridad, el Préstamo Subordinado informado en el estado S01 del segundo semestre de 2015 minorado por el importe pagado en el primer semestre de 2016, corresponde al saldo total del Préstamo Subordinado informado en el estado S01 del primer semestre de 2016, como la suma del importe reportado en el pasivo corriente y en el pasivo no corriente.

El exceso de fondos destinado a cubrir los gastos de emisión se ha amortizado en la cuarta fecha de pago.

19.10 El saldo por correcciones de valor por imputación de pérdidas a junio de 2016 ha disminuido en 218 miles € frente a diciembre de 2015. Sin embargo, en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de resultados aparece vacío.

Después de las modificaciones realizadas según lo descrito en el punto anterior, las variaciones de pérdidas producidas durante el primer semestre del 2016 son igual a 0, quedando informado correctamente.

Atentamente,


Ana María Molina Mena
Responsable de Administración
Santander de Titulización, SGFT, SA